

MATRÍCULA DEL PROGRAMA DE MEDICINA UNAB

1. Sobre la definición de “crédito” en el *Reglamento Estudiantil de Pregrado UNAB*:

El *Reglamento Estudiantil de Pregrado UNAB*, aprobado por el Acuerdo No 105 de octubre 29 de 2019 de la Junta Directiva, establece en su Título Primero las normas generales que rigen el funcionamiento académico. En especial, el artículo 32, que se encuentra dentro del Capítulo que trata sobre el currículo, el plan de estudios y actividades académicas define al “crédito” como “(...) *la unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes. Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante; comprende las horas con acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.*”

Partiendo de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y de la normativa institucional, la UNAB ha definido dentro del plan de estudios de diferentes programas académicos materias que cuentan con un componente básico/específico que se imparte de forma teórica y, a su vez, con un componente práctico compuesto por cursos adicionales. Por lo anterior, las materias de este tipo se definen con base en un número de créditos que comprenden la totalidad de la medida del trabajo académico (teórico y práctico) del conjunto de cursos que la componen. Dichos créditos pueden ser de dos tipos: **(a) académicos** y **(b) facturables**.

Por su parte, **(a)** los *créditos académicos* se encuentran determinados partiendo de la carga de trabajo académico que el estudiante tendrá en un curso específico, carga que se define por las horas de docencia directa -tanto en un aula de clase (parte teórica) como en los diferentes escenarios de laboratorio o de docencia-servicio (parte práctica)-, al igual que

por el tiempo de acompañamiento -apoyo docente, asesorías, tutorías, etc.- y el de trabajo independiente que el estudiante debe realizar.

Derivado de los anteriores encontramos **(b)** los *créditos facturables*, los cuales establecen la tasa de cobro que se aplica a la materia principal y que contiene el costo de la secundaria, descrita arriba. Lo anterior se denomina “tasa de conversión o de equivalencia financiera” y permite, precisamente, que se cobre dentro de un solo valor todos los cursos que están relacionados con la materia teórica; dicha tasa incluye la totalidad de los componentes que la constituyen, entre los que se encuentran el humano/docentes, técnicos/tecnológicos y de infraestructura física/salones/laboratorios/equipos que se requieren para el adecuado e integral desarrollo de los cursos teóricos y prácticos.

Por lo anterior, dentro del plan de estudios de los programas que oferta la UNAB es posible encontrar materias cuyo componente teórico prevé tanto los créditos académicos como los facturables; en ese sentido, el (los) curso(s) del componente práctico se define(n) con cero créditos académicos y cero facturables. Todos los cursos son requeridos para alcanzar los objetivos de aprendizaje, pero sólo se aplica la carga académica y de cobro a una de ellos - la materia principal-. A continuación, nos permitimos ahondar en el caso del programa de Medicina UNAB, en especial lo relacionado con el cálculo del valor de la matrícula.

2. Cálculo del valor de la matrícula del programa de Medicina UNAB:

Desde la creación del programa de Medicina UNAB se estableció que la materia del componente teórico es aquella que cuenta con el total de créditos -académicos y facturables- y de ella derivan los cursos prácticos. Por ejemplo, dentro del plan de estudios del primer semestre se encuentra la materia teórica **(a)** "Biología celular y molecular", la cual cuenta con *once (11) créditos académicos y treinta y seis coma sesenta y tres (36,63) créditos facturados* ya que debe matricularse, a su vez, el curso denominado "Biología celular y molecular - Práctica" con cero créditos -tanto académicos como facturables-.

El anterior cálculo se realiza tomando como base los componentes que hacen parte de su desarrollo, como lo es que en el curso intervienen doce profesores, se tienen talleres en tres tipos de laboratorios y los estudiantes hacen uso de otros espacios físicos del campus, tales como la biblioteca, las aulas de informática, los auditorios, los salones de clase y demás espacios de Bienestar Universitario para el desarrollo de sus actividades académicas y prácticas.

Conforme a lo descrito, el cálculo del costo de la matrícula para los diferentes semestres del Programa de Medicina UNAB para el 2023 se debe realizar con base en el total de créditos -académicos y facturables- y el valor del crédito aprobado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el cual fue fijado en cuatrocientos setenta y nueve mil pesos (\$479.000)¹. Para conocer más sobre el costo de su matrícula para el próximo año, le invitamos a consultar el Plan de estudios dispuesto en nuestra página web (<https://unab.edu.co/wp-content/uploads/2022/11/creditos-facturados-medicina-2.pdf>).

¹ Ver Circular No 244 del 12 de octubre de 2022- <https://unab.edu.co/wp-content/uploads/2022/11/CIRCULAR-244-TARIFAS-2023-PREGRADO-Y-PECUNIARIOS.pdfv>